



REQUISITOS PARA HABILITACION DE EQUIPOS QUE USAN RADIACIONES IONIZANTES Y NO IONIZANTES

USO MÉDICO, ODONTOLÓGICO, VETERINARIO, INDUSTRIAL, INVESTIGACIÓN O CUALQUIER OTRO USO.

*División Radiofísica Sanitaria - Departamento Fiscalización de Servicios de Salud
Dirección General de Fiscalización Sanitaria - SIPROSA*

FORMULARIO | Código: FE-01-DRS | Rev. 16 | ABRIL - 2024

Página
1 de 1

TOB (Terapia Organizativa Biomolecular)

- 1) Formulario FE-02-DRS (Institucional) firmado por el responsable de la institución.
- 2) Memoria descriptiva del equipo firmado por el médico responsable.
- 3) Pago de arancel por equipo. (ver tabla de aranceles)

Responsables de Uso

- 4) Constancia de matrícula donde acredite la especialidad.

Copia Controlada